

martes, 16 de febrero de 2016

El juez del 'caso Imelsa' abre una pieza separada por el blanqueo con 49 investigados

El instructor prorroga el secreto del sumario de toda la causa hasta el 14 de marzo. Interviene inmuebles y vehículos y ordena el bloqueo de productos bancarios para su comiso en caso de condena

▪ Autor: Comunicación Poder Judicial

El titular del Juzgado de Instrucción 18 de Valencia, que investiga el 'caso Imelsa', ha acordado prorrogar un mes el secreto del sumario de la causa abierta por un supuesto amaño de contratos en varias administraciones públicas de la Comunidad Valenciana a cambio de comisiones ilegales.

Las diligencias, en las que se investiga a 80 personas (políticos del Partido Popular, asesores y empresarios) por varios delitos contra la administración pública, entre ellos, los de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, fraude, falsedad y blanqueo de capitales, seguirán secretas hasta el 14 de marzo.

Además, el magistrado instructor ha ordenado la intervención de inmuebles y vehículos, el bloqueo y embargo preventivo de los saldos de productos bancarios de algunos de los investigados (término que sustituye al de imputado tras la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) para su decomiso en caso de sentencia condenatoria firme.

La investigación por un presunto delito de blanqueo en el seno de la Agrupación Local del PP de Valencia se tramitará de manera independiente a la pieza principal del 'caso Imelsa'. El juez ha abierto una pieza separada para la investigación y posible enjuiciamiento de este delito por el que hay 49 investigados.

Hoy han prestado declaración tres de ellos, asesores del grupo municipal en el Ayuntamiento de la capital. Uno de ellos se ha acogido a su derecho a no declarar. Todos mantienen la condición de imputados por blanqueo de capitales, delito por el que, esta semana seguirán compareciendo ante el instructor más investigados.

